



# Compromiso de colaboración voluntaria

## Guía explicativa en lectura fácil



Dirección General de Servicios Sociales  
e Innovación Social  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD



Esta es una guía que explica  
el compromiso de colaboración voluntaria  
de la fundación Grandes Amigos.

Has recibido esta guía porque quieres ser voluntario de Grandes Amigos.

Ser voluntario significa colaborar en las actividades de la asociación  
sin recibir un sueldo u otro pago.

Pero ser voluntario supone:

- Que Grandes Amigos tiene unas obligaciones contigo.
- Que tú tienes unas obligaciones con Grandes Amigos.

El documento que tienes que firmar  
se llama compromiso de colaboración voluntaria  
y explica las obligaciones que tiene Grandes Amigos contigo  
y las que tú tienes como voluntario con esta asociación.

## ¿Cuáles son las obligaciones de Grandes Amigos conmigo?

---

Grandes Amigos tiene las siguientes obligaciones contigo como voluntario:

- Darte información sobre la fundación y sus actividades.
- Darte cursos de formación para que sepas en qué consiste tu trabajo como voluntario.
- Darte apoyo y los medios que necesites para hacer tu trabajo como voluntario.
- Invitarte a participar en la organización de las actividades, en su preparación y en su revisión cuando ya las habéis hecho.
- Pagar un seguro por ti por 2 motivos:
  - > Accidentes: por si tienes un accidente mientras trabajas como voluntario.
  - > Responsabilidad civil: por si provocas un accidente sin querer y causas un daño a algo o a una persona.
- Pagarte los gastos que tengas por ser voluntario, por ejemplo, cuando participas en una actividad y tienes que pagar un billete de metro o de autobús.
- Darte un carné de voluntario de Grandes Amigos.
- Darte un certificado por haber sido voluntario, cuando dejes de serlo.
- Guardar tus datos personales de forma segura y secreta y solo para el uso de Grandes Amigos.

## ¿Cuáles son tus obligaciones con Grandes Amigos?

---

Tus obligaciones como voluntario de Grandes Amigos son:

- Cumplir con tu compromiso de participar como voluntario en las actividades.
- Respetar las ideas y el trabajo que hacemos en Grandes Amigos.
- Informarnos de las actividades que haces como voluntario. Por lo menos, tienes que informarnos cada 2 meses.
- Avisar cuando estés de vacaciones o cuando estés enfermo y no puedas trabajar como voluntario.
- Respetar las normas, las indicaciones y las recomendaciones que te damos para las actividades.
- Rechazar cualquier pago o regalo como voluntario por participar en nuestras actividades.  
No lo puedes aceptar ni tú, ni tus familiares, ni tus amigos o personas cercanas a ti.  
Además, debes avisar a Grandes Amigos cuando alguna persona te lo ofrece o se lo ofrece a alguien cercano a ti.

Recuerda que cumplir estas obligaciones es muy importante.

Cuando no las cumplas, Grandes Amigos te impedirá que sigas como voluntario y puede incluso denunciarte si lo que haces es muy grave.

Además, debes cumplir otras obligaciones:

- Respetar los derechos de las personas a las que ayudas como voluntario.
- Actuar de forma rápida y pensando en las necesidades de las personas a las que ayudas.
- Participar en las actividades de los equipos y en los talleres de formación.
- Mantener en secreto la información que recibas cuando eres voluntario, sobre todo, los datos personales de las personas a las que ayudas.

## **IMPORTANTE**

Debes darnos un certificado de que no has cometido ninguno de los siguientes delitos:

- Cualquier tipo de agresión o violencia contra tu pareja o contra tus hijos.
- Tráfico de inmigrantes.
- Terrorismo.

Te explicaremos dónde tienes que pedir este certificado.

Ninguna persona que haya cometido alguno de estos delitos puede ser voluntaria en Grandes Amigos.

## **RECUERDA**

El compromiso dura un año desde el día que lo firmas.

El compromiso se renueva todos los años.

Puedes dejar de ser voluntario en cualquier momento, pero debes escribir una carta para avisar 15 días antes.

## ¿Cuáles son las obligaciones de Grandes Amigos y las tuyas sobre la protección de datos personales?

---

Grandes Amigos tiene que cumplir las normas europeas sobre protección de datos personales.

Tú como voluntario también tienes que cumplirlas.

Las obligaciones por estas normas europeas son:

1. El secreto de los datos:
  - No puedes contar a nadie de fuera de Grandes Amigos cualquier información que tengas de las personas o de las actividades. Solo podrías hacerlo porque Grandes Amigos te da permiso o porque te lo pide un juez.
  - Solo puedes utilizar la información que tengas de las personas o de las actividades para tus tareas como voluntario. Por ejemplo, no puedes utilizar esa información para tu trabajo o en tu vida personal.
2. El uso del correo electrónico y otros programas de ordenador:
  - Debes ser cuidadoso con el uso del correo electrónico que te daremos en Grandes Amigos, del uso de internet en nuestros ordenadores o del uso de cualquier programa de ordenador.
  - Cuando dejes de ser voluntario, te cerraremos el acceso a ese correo electrónico y a cualquier otro programa de ordenador o de internet de Grandes Amigos.
3. ¿Cómo utilizamos tus datos personales?:
  - Guardaremos tus datos personales en nuestros archivos para tratarlos según las normas de protección de datos personales.
  - Tienes que avisarnos de cualquier cambio para que tengamos tus datos al día.
  - Te avisamos de que guardaremos tus datos durante 10 años, cuando dejes de ser voluntario. Después de esos 10 años los borraremos.

- También te avisamos de que compartiremos tus datos con las empresas que colaboran con Grandes Amigos para asuntos como contabilidad, administración o voluntariado. También los compartiremos con las Administraciones Públicas cuando nos los pidan.
4. Tienes unos derechos:
- Tienes los siguientes derechos relacionados con la protección de datos:
    - ✓ Acceso: tienes derecho a saber qué datos tenemos de ti.
    - ✓ Rectificación: tienes derecho a pedir que corrijamos tus datos.
    - ✓ Limitación de tratamiento: nos puedes decir que solo utilicemos algunos datos.
    - ✓ Portabilidad de datos: puedes pedir que te enviemos tus datos en un formato digital para que los puedas enviar a otra organización.
    - ✓ Supresión: tienes derecho a pedir que borremos tus datos.
    - ✓ Oposición: tienes derecho a rechazar que utilicemos tus datos en algunos casos.
  - Para cualquier asunto relacionado con tus datos personales, puedes escribir:
    - > Por correo postal a:  
Grandes Amigos  
C/ Embajadores, 206 Duplicado, 1º C  
28045 Madrid
    - > Por correo electrónico: [rgpd@grandesamigos.org](mailto:rgpd@grandesamigos.org)
  - Te pedimos permiso para utilizar tu imagen en fotografías y vídeos que publiquemos en nuestra página web, en redes sociales o en otra publicación de Grandes Amigos.  
Nunca utilizaremos tu imagen para vender algo, sino solo en noticias.
5. Tienes unas obligaciones:
- Como voluntario, tú también debes cumplir las normas de protección de datos.  
Si sacas datos personales de Grandes Amigos o se los das a alguien fuera de nuestra organización, cometes un delito.

## ¿Cómo debes rellenar este compromiso?

---

Lee esta guía explicativa y pregunta tus dudas.

Cuando tengas todo claro y estés seguro de que quieres ser voluntario, rellena el compromiso.

**Paso 1.** Escribe tus datos personales en la primera página:

- Tu nombre y apellidos
- Tu número de DNI
- Tu fecha de nacimiento
- Tu domicilio, debes incluir el nombre de tu calle, el número y piso, el código postal y tu ciudad.
- Tu dirección de correo electrónico
- Tu número de teléfono

**Paso 2.** Ve a la página 4:

- Elige si quieres marcar una cruz sobre la casilla para dar permiso a que te tomen fotos o salgas en vídeos de Grandes Amigos. Puedes dejar la casilla sin marcar si no quieres salir en fotos o vídeos.
- Responde si tienes coche o no.
- Responde cuál es el horario que mejor te viene para ser voluntario.
- Rellena el nombre de tu ciudad y la fecha.
- Firma el compromiso.

**Paso 3.** Recuerda incluir una fotocopia por las dos caras de tu DNI y una foto.



Un trabajo en lectura fácil de



Adaptación a lectura fácil: Plena Inclusión Madrid

Validación de textos en lectura fácil: AM Pinto



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Servicios Sociales  
e Innovación Social

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD